

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 25.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 616/17 se autorizó a la Dirección Contable a otorgar un aporte mensual de pesos un mil (\$ 1.000) a cada uno de los integrantes del Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia, con destino a la suscripción al servicio de biblioteca virtual que los mismos efectuaran, hasta el devengado del mes de Diciembre del año 2017.

Que los integrantes del Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal, solicitan se autorice la continuidad del mencionado aporte.-

Que el uso de tal herramienta resulta de suma importancia para el normal desarrollo de la labor diaria de los referidos Secretarios Relatores, ya que les permite, entre otras cosas, tener acceso a jurisprudencia de todas las materias del derecho y doctrina on line. Por ello:

ACORDARON: I) PRORROGAR la autorización dispuesta en el punto I) del Acuerdo N° 661/2017 hasta el devengado del mes de Diciembre del año en curso.

II) IMPUTAR el gasto en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Derechos de Bienes Intangibles, del programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC